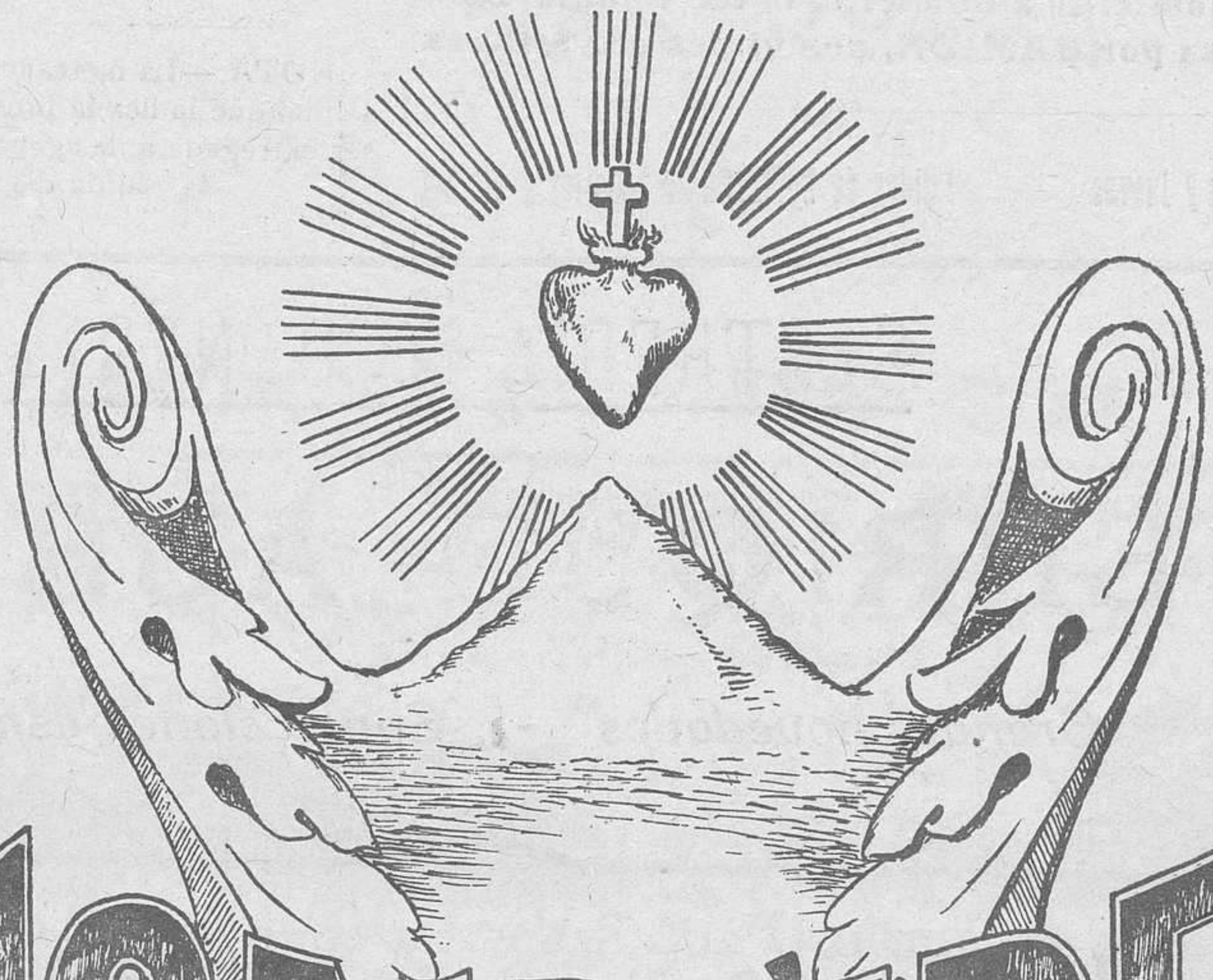
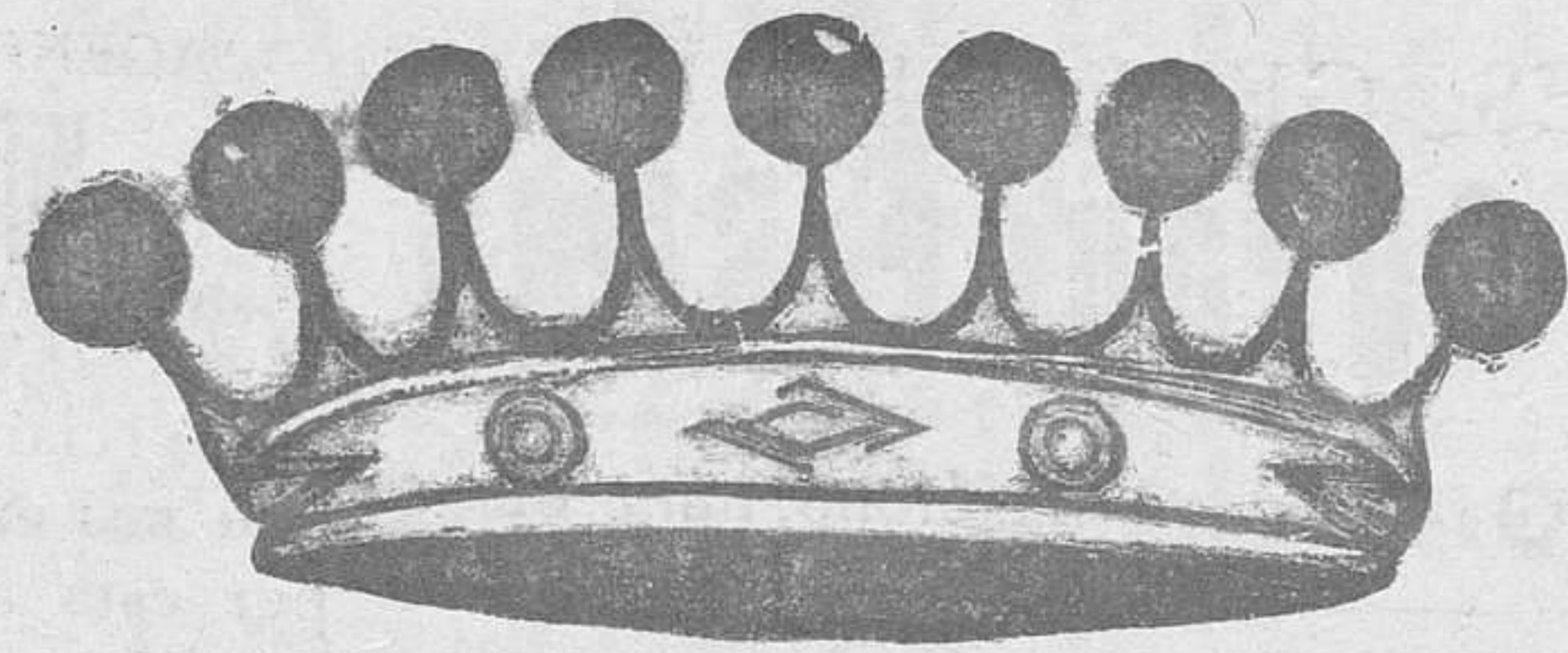


100-120



MONDÜBER

SEMANARIO

CATÓLICO TRADICIONALISTA

GANDIENSE

PRECIO 10 CTS. — Jueves 31 de Marzo de 1932

TRANSPORTES GENERALES DE
Francisco Adrover Simó

Calle Castelar, núm. 9 **GANDIA** Teléfono, núm. 69

Servicio fijo de domicilio a domicilio entre Gandía-Barcelona y viceversa por CAMION, dos viajes por semana

Salidas de **GANDIA** los Lunes y Jueves — Salidas de **BARCELONA** los Martes y Viernes

AGENCIA EN BARCELONA

Hijo de Viuda Orfila

Calle J. Anselmo Clavè, 31 :—
Teléfono, 17765

Comerciantes, industriales, pidan que sus mercancías sean remitidas por esta agencia, y de esta forma evitarán los robos y las roturas.

NOTA.—La mercancía para tomar la salida que indica la presente nota ha de ser entregada a la agencia un día antes de la salida del camión



SASTRERIA Y PAÑERIA

ENRIQUE AUSIAS

Grandes novedades - Confecciones esmeradas

Mayor, 30

GANDIA

FERRETERIA Y CRISTALERIA ESPAÑOLA

Cristales planos, sencillos, dobles y cristalinas para escaparates de todas medidas.—Cristales grabados e imprimidas blancos y de color y cristales de color liso.

Baldosillas.—Bateria de cocina, y todo lo concerniente a estos ramos, a precios muy económicos.

VICENTE DOMENECH

MAYOR, 63



GANDIA

RELOJERIA Y PLATERIA DE JUAN GARCIA

Precios económicos y Trabajos garantizados

MAYOR, 69



GANDIA



JOSE MIÑANA PIERA

SASTRERIA



MAYOR, 52, 1.º



GANDIA

L' ABEILLE

Compañía de Seguros contra Incendios, Vida, accidentes del trabajo, rotura de cristales y robos

Primas y condiciones especiales

Agente general para Gandia y su distrito



ANTONIO VIÑA



San Francisco de Borja, 77 — Teléfono núm. 2

GANDIA

*Sus Gallinas pican las paredes? Sus Gallinas se comen los huevos?
Sus Gallinas se pican entre ellas? Sus Gallinas le dan pocos huevos?*

Evite todos estos males dándoles piensos orgánicos **LOPEZ**

Con pienso «LOPEZ»
nunca faltarán Huevos en
su despensa y nunca tendrá
— enfermas sus gallinas —



De venta en las principales
Droguerías y comestibles
del distrito



Con pienso Lopez
tendrá Alegria,
Salud, Huevos
en su gallinero

por un «Céntimo»
diario por cabeza

Fabricante: PEDRO LOPEZ

Carretera de Valencia

GANDIA

DOMINGO SELF A SASTRERIA



PRECIOS ECONOMICOS
ELEGANCIA
BUEN GUSTO

Canònigo Noguera (Carrer de Baix) **GANDIA**

¡Importantísimo!

Con facilidades de pago vendo hermoso lote de terreno propio para edificar Chalet y jardín, frente al mar y a cincuenta metros de las olas. Lo tengo vallado como también murado y con balustradas hechas y puertas colocadas en la parte que da al mar.

Dispongo de puertas nuevas y varios materiales para edificar que cederé al comprador,

RAZON:

RAFAEL BORDES

Germanías, 44

GANDIA

MONDUBER

SEMENARIO CATOLICO TRADICIONALISTA

Año I — JUEVES 31 DE MARZO DE 1932 — Núm. 9

SUSCRIPCION

Gandía: Trimestre 1'25 pta
Id. año 5 id.
Fuera de Gandía 6'20 id.

Número suelto:
10 CENTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Rausell número 11

Tel'fono 77

ECOS DEL DESTIERRO

Los señores Duques de San Jaime y demás personas de la Augusta Familia Insobornable, continúan sin novedad en su importante salud.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

La naturaleza de la Iglesia y la obligación que todo hombre tiene de reconocer y admitir el hecho sobrenatural de la redención y de la revelación divina, nos llevan a admitir la tesis de que el Estado ha de estar subordinado a la Iglesia, en la armonía que ha de existir entre ambos.

Al enviar Cristo a sus Apóstoles a establecer la Iglesia, dijo: «Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra; id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas... etc.»

Por estas palabras Cristo expresa el absoluto y universal dominio que tiene sobre todos, como dió a entender el Apóstol: Rey de reyes y Señor de los que dominan.

En ellas está expresa también la independencia de la Iglesia de toda potestad humana; pues los Apóstoles predicán el Evangelio, en virtud tan solo del mandato de Cristo; y su misión, la de los Apóstoles, es semejante a la de Cristo, quien la recibió de su Eterno Padre.

Todo hombre a quien llegue la suficiente noticia de la predicación evangélica tiene estricto deber de adherirse a ella, so pena de condenación eterna: bien se lee en el Evangelio de San Marcos, «El que creyere y recibiere el bautismo, será salvo; más, el que no creyere será condenado».

El mundo entero, por otra parte, es asignado como campo de la predicación apostólica; enseñad a todas las gentes, dijo Cristo a los Apóstoles, y con perfecto derecho, ya que es verdadero Dios y de Dios son súb-

ditos cuantos en la tierra habitan.

La Iglesia, por consiguiente, está constituida como sociedad universal, perfecta y suprema; y en ella entran individuos y naciones; y a ella, unos y otras, han de estar subordinados, ya que la ley de Cristo a todos se extiende y a todos somete y esta ley solo es aplicada y explicada por los Sacerdotes de la Iglesia y principalmente por el supremo entre ellos, el Vicario de Cristo.

Ni quiera aplicarse esto solamente a los individuos y no al Estado; pues la obligación que afecta a los primeros afecta igualmente al segundo.

El Estado, en efecto, puede tomarse, o por toda entera la sociedad civil, o por una parte de ella, esto es, aquella en quien reside la autoridad ordenadora de la muchedumbre.

En el primer sentido, abraza a todos, gobernados y gobernantes; y si todos tienen la obligación de entrar en la Iglesia y de someterse a su creencia, es claro que semejante obligación comprende al Estado, siendo como es absurdo que una cosa afecte a cada una de las partes y no afecte también al todo.

A la misma conclusión se llega si se toma el Estado en el segundo sentido, pues el gobernante, como tal, no es para sí mismo, sino que se debe a la muchedumbre gobernada; y de-

be acomodarse a la conveniencia justa de sus súbditos.

Por lo que, si éstos deben someterse, para su bienestar y perfección, a la Iglesia que les ha de conducir al fin eterno, el gobernante, no puede desentenderse de ésta consideración al ordenar y dirigir el movimiento social de sus subordinados.

En la armonía que la doctrina católica reclama entre la Iglesia y el Estado, éste debe subordinarse a aquella; es ésta la voz de la Iglesia que habla por sus Pontífices y teólogos; es cierto lo que exigen la naturaleza de la Iglesia y la obligación que tiene todo aquel a quien llega la verdad de la predicación evangélica, de someterse a la Iglesia, depositaria de esa verdad, si no quiere verse excluido de la bienaventuranza eterna.

Mondúber

Hace poco tiempo hemos visto aparecer entre nosotros un nuevo defensor de nuestras respetables creencias y cual si extraño pareciera le hemos visto engrandecerse y tomar un auge y una importancia tal, que a nosotros mismos nos parece increíble que, en tan poco tiempo haya llegado a adquirir tamaña preponderancia.

Y es que la historia se repite. Aquel Corazón que preside su hermosa fachada cual preside también todos actos de nuestra vida; Aquel Corazón divino inseparable de aquella cruz que le está unida, símbolo del sacrificio y del amor, en un rasgo de su *excelsa y generosa bondad*, nos prometió reinar eternamente, y esa promesa cumbre, llevada a cabo por sus leales y

fieles servidores, está perfectamente simbolizada en el hermoso cuadro de la primera página de nuestro semanario.

Aquel Corazón tres veces santo, resplandeciente con todo el resplandor de su divina gracia le vemos aparecer allá en lontananza por cima de los montes, dominando tierras y mares y coronado con la corona de la victoria, sin mas prendas ni mas trofeo que la cruz, grandioso emblema de la paz y del amor.

La historia se repite

Y en esa repetición ecuánime y consecuente, observamos cuantas veces hojeamos los anales de la historia, los mismos hechos, las mismas vicisitudes. Se persigue a la Iglesia y esa misma persecución unas, veces sangrienta y otras moral, solo sirve para hacerla mas preponderante y para que su triunfo sea cada vez mas rotundo; y la aureola de la nueva victoria corone como a rey indestronable el Corazón de Aquel que en *un rasgo de su excelsa y generosa bondad*, nos prometió reinar eternamente.

Y esas consecuencias de su persecución que no son otras que su propio engrandecimiento y lo que mas contribuye a la realidad de ese eterno reinado y que repitiéndose de generación en generación han llegado hasta nuestros dias y llegarán hasta el final de los tiempos, mantendrán la Iglesia siempre triunfante y siempre vencedora llevando en una mano la cruz, glorioso emblema del sacrificio, y en la otra, el estandarte sublime de la paz y del amor. Y así surgirá siempre de sus persecuciones cada vez con una palma más de su brillante victoria y un laurel más de su victorioso trofeo esparciendo doquiera lleguen los resplandecientes rayos de su divina gracia, una-

aureola nueva de ciencia y de virtud.

Y la fe pura y portentosa que sus fieles sustentarán durante los siglos, será lo que con firmeza inflexible e inquebrantable nos hará creer en aquellas palabras que en *un rasgo de su excelsa y generosa bondad* nos dijo Aquel Corazón divino «Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.»

LOPEZA

Ultramarinos **LA MILAGROSA**

Papel para envolver y bolsas de todas clases, especial para frutas y hortalizas.

R. Antonio Martínez Kibera

C. Mayor, 6 — GANDIA

*Bombas
Siemens*
para
riegos,
usos caseros
e industriales.

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

**SIEMENS INDUSTRIA
ELECTRICA, S. A.**

Pascual y Genis, 6 - Tel. 14.432
VALENCIA



Masaes

—¡Che, chicón!, solta la mása qu' en pegarás en lo cap.

—No tinga por, senyor Nasio; es que m' estic entrenant per a quan arribe l' hora en que ferm púga pegar.

¿Algun pincho t' amensao en algú t' has barallat?

—No senyor, yo soy pacific, com vosté mol he ya ho sap, i vixc en bona armonia en tota persona honrá.

Pero com hi há tan de vivo pa podértela pegar, es convenient viure alerta i estar sempre preparat.

Vull contar-li lo qu' em pasa i después vosté dirá si no tinc motius de sobra pa pegar una masá.

Es el cas qu' en lo meu poble s' há fet una societat, a la qual contribuixen rics i pobres, chics i grans.

Nomenárem una Junta pa que tot lo recaudat s' administre con Deu mana en justicia i equitat.

Feyen falta unes escoles i la Junta té acordat fer de planta l' edifici ab tota comoditat.

Ara ve el cas, senyor Nasio.

¿Vosté sap lo que han gastat en posar la primer pedra?

—¡Qui va a saber!... Tú dirás.

¿S' haurán gastat mil pesetes?...

—Apunte i tire mes alt.

—¿Encara més?... ¡Ni que fora eixa pedra un diamant!

—Mil i siscents duros costa; conque vosté me dirá a eixe preu quans mils de duros l' edifici costará.

—Posant no mes deu mil pedres setse millóns púja ya.

—¡Reontra! i això ¿qui ho paga?

—¿Quí ho paga?... ¡La societat!

El chicón del Hort de Masa



Plan del Gobierno Jaimista

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.º «España es una *Confederación de Repúblicas*, unificadas por la Religión, gobernadas por la Monarquía y administradas por los Municipios.» (Gabino Tejado).

En su consecuencia el Estado español se dividirá en tantas *Regiones* como reinos, principados, señoríos y provincias lo formaban antiguamente.

2.º «Las *Regiones* son personas jurídicas. Por esto queremos que el Municipio sea libre; que la Región conserve su legislación y la perfeccione; que dentro del territorio regional se decidan los litigios, queremos la autonomía administrativa, judicial, legislativa y universitaria.» (Mella.)

De donde resulta que elevada así a principio la descentralización del poder, se hace imposible el despotismo.

3.º Habrá un *Poder Central* común a toda la Confederación.

4.º La Región se subdividirá tomando por base la *Comarca natural* y el *Municipio*.

Así como el Estado respetará la personalidad de la Región, ésta reconocerá a su vez la *autonomía* y *fueros* de la Comarca y del Municipio, y gobernando de este modo cada uno su propia casa, será fácil la administración, imposible los desfalcos y hermosa realidad la *democracia*.

MUNICIPIOS

5.º Son independientes en sus asuntos privativos, sin trabas ni ingerencias superiores. Cada Municipio tiene su Ayuntamiento, que será elegido por los *Cabezas de familia* sin ta-

cha legal, y deberá renovarse por partes en plazo determinado. Quedan suprimidos los Alcaldes de Real orden. Los Regidores o Concejales sufrirán, al tomar y dejar su cargo, el juicio de residencia de que se hablará más adelante. Los Municipios harán respetar los fueros y privilegios existentes y los que nuevamente se concedieren a los pueblos que más se distingan por sus adelantos morales y materiales.

COMARCAS

6.º A la actual división artificial en provincias, reemplazarán las *Comarcas naturales* formadas por Municipios unidos por tradiciones, intereses y necesidades comunes.

Al frente de cada Comarca habrá una *Junta Administrativa* elegida por los Municipios: ésta Junta tendrá a su cuidado los asuntos generales de la Comarca y resolverá las competencias entre los pueblos. Será renovada por partes periódicamente, y sus miembros serán sometidos al mismo juicio de residencia que los Concejales.

REGIONES

7.º Las *Regiones* tendrán completa autonomía en todo cuanto atañe a su régimen *interior*. Al efecto tendrán sus *Cortes Regionales*, *Diputación*, *Audiencia Suprema* y *Universidad*.

a) CORTES REGIONALES:

8.º Tienen a su cargo: 1.º restablecer y conservar su antigua legislación, perfeccionarla y modificarla, con el concurso del Rey, en todo aquello que las circunstancias y los tiempos aconsejen o exijan, pero siempre sin ajenas imposiciones. 2.º aprobar

los presupuestos regionales y votar los impuestos.

Las Cortes se reunirán una vez al año en tiempo y lugar prefijados dentro de la Región. El cargo de Procurador en Cortes es incompatible con el de Consejero de las grandes empresas industriales y con cualquier empleo que no haya sido ganado en rigurosa oposición.

9.º Las elecciones de Procuradores en Cortes Regionales las harán los *Gremios y Corporaciones* que representan todas las manifestaciones de la vida del país: Agricultura, Industria, Comercio, Propiedad, Capacidad, Clero, Ejército, Nobleza y principales villas. Así desaparecerán los partidos políticos, fundamento del parlamentarismo, y gangrena de la sociedad actual.

Los procuradores en Cortes lo serán con *mandato imperativo* es decir con poderes limitados y revocables, darán cuenta de sus actos a sus electores.

10. Las discusiones en las Cortes serán secretas, las votaciones públicas. Los asuntos que hayan de tratarse se fijarán y señalarán con anticipación a fin de que los Gremios puedan estudiarlos y dar a sus representantes las instrucciones o mandatos necesarios. De este modo a las mayorías oficiales de los gobiernos sustituirán las mayorías oficiales de los pueblos.

b) LA DIPUTACIÓN:

11. La *Diputación* tiene a su cargo la administración de la región respectiva. El cargo de Diputado es incompatible con cualquiera otro, y los que lo desempeñaren serán sometidos a juicio de residencia, que hará un balance de su fortuna anterior y posterior al tiempo en que lo ejerció.

c) AUDIENCIA

12. En cada Región habrá una Audiencia Suprema para

fallar en última instancia los asuntos de la Región.

A ésta Suprema Audiencia corresponde hacer efectiva la responsabilidad en que incurran los individuos de la Diputación, las Juntas de Comarca y los Ayuntamientos.

En cada Comarca se establecerá un Tribunal de Justicia intermedio entre la Audiencia Suprema y el Juez de paz de cada pueblo.

d) UNIVERSIDAD:

13. La Región tendrá Universidad con vida propia y con autonomía, único modo de que acabe el actual odioso monopolio.

En cada Comarca se establecerá una escuela práctica de Agricultura, Industria, Navegación, Comercio, etc. según el carácter y necesidades del país.

Se establecerá así mismo Institutos o Gimnasios de 2.ª Enseñanza.

La Instrucción primaria estará a cargo de los Municipios, los cuales nombrarán y pagarán sus maestros, dotándolos debidamente a fin de que puedan desempeñar con decoro las funciones de la enseñanza y educación de la niñez.

La Región protegerá las iniciativas privadas en punto a enseñanza, y la Iglesia tendrá en ella la legítima intervención que le corresponde. Mientras el Estado sea Católico no se permitirá enseñanza alguna que no lo sea.

EMPLEADOS

14. Pocos pero bien retribuidos Deberán ser en lo posible hijos de la Región o naturalizados en ella.

Los del orden judicial, económico y administrativo, serán *inamovibles*, menos en caso de sentencia condenatoria del Tribunal competente. Los del orden político serán *temporeros* y estarán sometidos a juicio de residencia, según ya se dijo, y

esto sin excepción alguna, desde el más alto al más bajo.

OTRAS ATRIBUCIONES DE LA REGIÓN

15. La Región tendrá a su cargo el cuidado y fomento de todos los intereses morales y materiales dentro de los límites regionales, como creación de establecimientos benéficos o de caridad, apertura de carreteras y canales, repoblación de montes, establecimiento de Bancos y Cajas agrícolas, renovación de Pósitos, etc. Las Regiones conservarán su propia lengua o dialecto.

La Región pagará al poder Central una cantidad proporcional para el sostenimiento de los gastos generales del Estado, en lo que no alcancen las rentas de Aduanas y los monopolios del fisco.

PODER CENTRAL

16. Organizadas así las Regiones según la historia, tradiciones y necesidades presentes, habrá sobre todas un *Poder Central*, que será el lazo de unión entre ellas.

Este se dividirá para sus funciones en *legislativo ejecutivo y judicial*. a) Las Cortes generales con el Rey que las convoca y preside constituyen el poder legislativo; (b) el poder ejecutivo es el Rey ayudado de un Consejo Real y *Secretarios de Estado o Ministros*; c) el poder judicial central lo formará un *Tribunal Supremo* compuesto de Magistrados nombrados por las Regiones

a) PODER LEGISLATIVO

17. Las cortes generales serán elegidas por las Regiones, y en ellas estarán representados todos los brazos del Estado. El Rey, previo informe del Consejo, presentará sus proyectos de ley a las Cortes y éstas los aprobarán o no. Para que una disposición sea ley deberá ser *aprobada* por las Cortes y *sancionada* por el Rey.

LA NUEVA GANDIENSE-Empresa de Autobuses Gandia-Valencia

Se pone en conocimiento del público que, a partir del día primero de Abril, establecerá un servicio de conducción de viajeros, saliendo de esta ciudad, a las seis de la tarde y de Valencia a las siete de la mañana,

Corresponde a las Cortes votar el Código general del Estado, su reforma, los gastos generales, la paz y la guerra y demás asuntos de carácter general.

b) PODER EJECUTIVO

18. La nación no jurará fidelidad al Rey sino después que el Rey haya jurado guardar y hacer guardar las leyes fundamentales del Reino y las particulares de cada Región.

Contra las posibles ingerencias del Rey o del Poder central en los asuntos de las Regiones, se establecerá el *pase foral*. Así la Monarquía tradicional será verdaderamente *democrática*.

La lista civil se reducirá a la mitad, y aun se suprimirá del todo cuando así lo exijan las necesidades de la nación. El Rey reinará y gobernará y será responsable de sus actos.

c) PODER JUDICIAL

19. Al Tribunal Supremo de la nación corresponde: a) residenciar a los Ministros del Poder ejecutivo y a los vireyes de las Regiones, con que resultará efectiva la hoy ilusoria responsabilidad ministerial; b) dirimir las competencias entre las Regiones y entre éstas y el Rey; c) otras funciones análogas que se señalarán.

d) ATRIBUCIONES DEL PODER CENTRAL

20. El poder Central tiene a su cargo: a) las relaciones internacionales políticas y económicas; b) la formación de aranceles y los impuestos de Aduanas cuyos ingresos servirán para los gastos generales del Estado; c) las relaciones con Roma en punto a cosas eclesiásticas; d) el ejército de mar y tierra; e) la redacción del Código de Comercio; f) las obras de defensa del reino y otras de interés general; g) enviar a cada Región un Virey o representante del poder Central; h) las demás funciones no inherentes a la Región.

LA IGLESIA

21. En España habrá *Unidad Católica* con exclusión de cualquier otro culto público. No habrá espionaje religioso y se respetará la *libertad de conciencia*, que, como cosa interna, está fuera del alcance de los Gobiernos públicos.

Pero no se permitirá en manera alguna el *proselitismo* de las sectas y falsas religiones.

El Rey renunciará a las llamadas *regalías*, y no nombrará canónigos ni obispos ni cargo alguno eclesiástico dejando a la Iglesia en completa libertad dentro de su esfera.

Se procurará la extinción del presupuesto de Culto y Clero, entregando a la Iglesia en valores del Estado el capital que representan las rentas que deberían consignarse en el presupuesto mediante un arreglo definitivo con la Santa Sede.

Habrà tribunales eclesiásticos que entenderán en los asuntos relacionados directamente con personas o cosas eclesiásticas. La Iglesia será soberana en los espirituales, como lo es el Estado en lo temporal, bien que subordinado éste en la forma señalada por la ortodoxia católica. No gobernará el clero como no gobernarán los militares ni los abogados; pero se aprovecharán los talentos y aptitudes de todos.

EL EJERCITO

22. El activo en tiempo de paz, se compondrá de voluntarios. En tiempo de guerra con el extranjero serán soldados todos los españoles, organizándose reservas según los principios de la guerra moderna y las condiciones de nuestro país, donde el Rey ha de ser el primer soldado.

Las *redenciones* serán *proporcionales*, y cesará la actual contribución de sangre que pesa solo sobre la clase pobre.

Se reducirán las clases pasivas, a las cuales solamente se

pasará por inutilidad física o por vejez. El Estado protegerá los Montepíos militares para asegurar la subsistencia decorosa de los que pertenezcan á esta clase, que así dejará de ser una carga para el Estado. El Rey es el jefe del ejército y el Virey u otro delegado será el Capitán general de cada Región.

El servicio activo en tiempo de paz se prestará dentro de la Región respectiva.

LIBERTADES

23. La de *pensamiento* será completa, pues los gobiernos no pueden llegar al sagrado de la conciencia, que la misma iglesia respeta: *de internis non judicat Ecclesia*.

La de *cultos* quedará abolida mientras el 98 por 100 de los españoles sean Católicos.

La de *asociación* será permitida y protegida mientras sus fines sean honestos y no se pongan al bien común ni a la moral cristiana.

La de *imprensa* será amplia para todo lo que no sea atacar al dogma católico, la moral, las buenas costumbres y a cuanto constituye el fundamento del orden social.

La de *enseñanza* será ilimitada dentro del vasto campo de la ciencia, que, como procedente de Dios, no puede ser antireligiosa.

Serán abolidos el matrimonio civil y el jurado.

ORDEN SOCIAL

24. Todos los españoles, *incluso el Rey*, son iguales ante la ley.

La administración de justicia será gratuita para los pobres.

El Estado fomentará las asociaciones de obreros y la formación de gremios, a fin de que unidos los trabajadores, no sean víctimas del capital, con el cual debe el trabajo vivir en paz y armonía. Reglamentado el trabajo, restableciendo los *Pósitos*, fundando *ligas agrarias*, *cajas y bancos agrícolas*, instituyendo *Cámaras industriales*, *Montepíos de Obreros*, y constituido el Rey en protector nato de los pobres y débiles, los obreros serán redimidos de la doble esclavitud moral y material en que los tiene el liberalismo.

HACIENDA

25. Reducción del presu-

puesto de gastos hasta el límite que consienta las necesidades de los públicos servicios, para lo cual:

a) Se reducirán los empleados a los puramente necesarios, por el procedimiento de la amortización de vacantes.

b) Se simplificará la administración haciendo desaparecer todas las ruedas inútiles del expedienteo y de la burocracia.

c) Se unificará la deuda pública con carácter nacional domiciliada en España.

d) Se reducirá la deuda flotante a su limitada representación de simple anticipo.

e) Se reformará el régimen arancelario con espíritu proteccionista.

f) Se abrirán nuevos mercados a la producción nacional.

g) Se sustituirán los actuales amillaramientos hechos por los de arriba con los catastros que harán los Municipios.

h) Se castigará rigurosamente la ocultación de riqueza.

i) Queda abolido el odioso impuesto de *Consumos*.

ALL I PEBRE

En plena democracia, en pleno *mangoneo* de aquellos *apóstoles* que prometieron antes de enchufarse el bienestar del obrero, ha sido aumentado el pan, artículo de primera necesidad, en 0'10 ptas, el kilo.

Mis Incompetencia, firmando transferencias para pagar el DIAMANTE que en el mes de Octubre se coló en los terrenos de las futuras escuelas nacionales; los socialistas, buscando ocasiones para dar zancadillas a los autónomos, y el Pueblo Soberano, en la Higuera y sin respirar... ¡Qué buenos somos los gandienses!

Como estamos en un régimen de *igualdad absoluta*, los cavernícolas rogamos a los ediles de *cutis fino* que tan *sabiamente* nos rigen, que las próximas fiestas en honor de *Don Francisco de Borja* sean única y exclusivamente para nosotros,

ya que las del año pasado fueron para los republicanos, y socialistas.

¡Gastarse cerca de MIL DÚROS, en un banquete cuyos comensales eran casi todos forasteros! ¡Viva el *enchufe* y la *verguenza toreira!*

Cano Coloma y Escandell, aunque sea por cubrir el expediente, mencionan en el Congreso el Pantano de Beniarrés, esa importante reforma que tanto interesa a nuestra Huerta. El diputado mudo, señor *Altavoz*, *postineando* en un mitin; manifestando a los murcianos que *las botas del Dictador le echaron de España*, sin tener miedo a que públicamente se le desmienta. Este insignificante politiquillo, partió de España, como perfectamente sabemos los gandienses, antes que Primo de Rivera escalara el Poder, y regresó a la patria en plena dictadura. Así escriben la historia estos señores que cambian de camisa política tantas veces como su *delicado* estómago lo exige.

12.500 pesetas consignadas, 6.000 ptas recaudadas por el concejal Pedro, y 7.815 que ahora *nos quieren meter...* total 26.315 son las pesetas que nuestros ediles se gastaron en la pasada feria, sin tener que pagar ni un céntimo por fiestas religiosas.

Los jaimistas, los utópicos soñadores, como mintiendo a sebiendas nos llaman nuestros distintos enemigos, demostramos, ante el asombro de España entera, que vivimos con la misma pujanza que en los años mezos. En menos de 15 días hemos dado más de 80 mitines y nuestra voz la han oído miles de ciudadanos que, atraídos por la excelencia de nuestras doctrinas, se cobijan bajo la invicta bandera tradicional como el único baluarte que le queda a

la Patria para que pueda ser lo que en el siglo de Oro fue: Santuario de las letras, Portavoz de la Cultura, Madre cariñosa del Obrero e Hija predilecta de nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Don *Liborio Ferrer*, el genial *ninot* de Sanz, tuvo la fatal desgracia de emanciparse de su culto y simpático dueño... Al hablar por cuenta propia, metió la *pezuña* hasta el corvejón, entrando en terreno vedado a los que tienen el honor de poseer el título de caballeros. ¡Meterse con las mujeres, por muy carlistas que sean! ¡Pobre automática! No seas chiquillo, y reconciliate con el señor Sanz. A la *caja, Liborio, a la caja...*⁽¹⁾ y así ganarás dinero sin perder ni un solo amigo.

Después de dos meses de arbitrario y obligado descanso, «El Debate» se puso en contacto con su numeroso público.

Reciba el colega católico, nuestra cordial felicitación por haber tenido la inconmensurable dicha de sufrir persecución por un gobierno falsamente titulado demócrata. La tiranía, es manantial inagotable de heroicidad. ¡Animo, y a luchar!

El autocuba siglo XV, costó 23.000 *candongos*. El *indeseable* Hispano, 32.000 *beatas*. Comparemos y meditemos y quedará al descubierto el *cutis fino* de los ediles...

Nos aseguran, personajes afectos al Régimen, que *Mis Incompetencia* ni dimite ni dimitirá; que lo mismo firma las pesetas para pagar el DIAMANTE, que firma la sentencia de muerte del Partido autónomo local. ¡Valientes que somos los de mi pueblo! ¡Viva el chico de Sima! ¡Viva! ¡viva!

NAS Y YO

(1) A *vendre tela que es el seu sentro*.

Arriba los valientes

Los que dicen que aquí en España este estado de cosas no llegará como ha llegado en Méjico y en Rusia, se equivocan abiertamente si no ponen el remedio que se necesita para curar el mal. ¿En qué fundan tal afirmación? En que pocas naciones hay que desplieguen tanta magnificencia en sus fiestas religiosas, en las manifestaciones todas del culto divino con la fe y entusiasmo como lo saben hacer los españoles. Y como todos sabemos que la inmensa mayoría de los españoles son sinceramente católicos; sin embargo aparece tan perseguida la Iglesia, tan vejada, tan humillada como en los estados de Méjico, siendo ellos una minoría.

¿Podemos dar una explicación de este fenómeno singular, que los más sean vencidos por los menos?

La culpa es nuestra, la culpa es de los católicos; la explicación de lo que palpamos en España está en que los católicos nos hemos dormido demasiado y no hemos querido luchar.

Ya lo decía un autor francés: Los católicos de nuestros días tienen un gusto predominante, una función que les es propia; el sueño. Dormir bien, dormir muellemente, dormir mucho tiempo, volverse a dormir, tal ha sido hasta el presente su política, su filosofía, y según algunos su habilidad. Hay honrosas excepciones; pero es cierto que la mayoría de los católicos entra en la categoría de los durmientes.

Aquí está nuestra tremenda equivocación, y estoy por decir nuestro gran pecado.

Los tradicionalistas no hemos de ser de esa manera, arri-

ba pues los valientes y cumplamos con nuestro deber. ¿No somos los servidores de Dios? Pues a Dios no se le sirve cuando las circunstancias lo exigen y la táctica de los enemigos lo demanda, por mucho que se frecuenten los Sacramentos y por mucho que se reze al pie de los altares, si frente a frente de la impiedad que le ha declarado la guerra, no luchamos sin tregua ni descanso para que sean respetados sus derechos y los intereses de la Iglesia. ¿No somos los católicos tradicionalistas soldados de Cristo Rey? Pues un soldado abandona la seguridad del cuartel y marcha a buscar la muerte sobre el campo de batalla cuando el honor de su bandera y la libertad de la patria le exigen el sacrificio de su vida.

Nuestro puesto, el puesto de todos los católicos en estas horas de lucha y de combate no está precisamente en un rincón de la Iglesia, ni tampoco en un rincón de la cocina rezando. Está en el casino, en el café, en la calle, en la plaza pública, allí donde se mueven los enemigos de sus creencias. Allí deben estar los católicos para confesar a Cristo, para hacer valiente protesta de sus convicciones católicas. Hoy la mala prensa, más insolente y procaz que nunca, se presenta ante las filas católicas; insultándonos como Goliat insultaba a las huestes israelitas; y nosotros, hijos sumisos de Dios y de la Iglesia ¿consentiremos que ultrajen la santa bandera de la Religión, sin combatir a nuestros enemigos con las armas de la buena prensa, ya avoreciéndola por medio de la pluma, ya convirtiéndonos en sus más ardientes propagandistas? Hoy nuestros enemigos, arrojando el disfraz, tienen desvergüenza para blasfemar del cielo y declarar desemborradamente a la Iglesia

una guerra sin cuartel; y nosotros que lo vemos y lo oímos, ¿no hemos de tener valor para desafiar sus iras, confundir sus planes, aniquilarlos con sus propias armas y conservar así intacto y purísimo a los ojos del mundo nuestro honor de hijos dignos del catolicismo?

Correligionarios, conserve-nos íntegra la herencia de la fe de nuestros mayores, que es la fe custodiada por la Santa Iglesia católica, apostólica, romana; trabajemos sin cesar por el triunfo de la Iglesia y por el reinado de Jesucristo en las costumbres públicas y en la conciencia de los hombres; revistámonos de valor, de coraje, de bravura para no desmayar, para no abatir la frente, sino al contrario para marchar con la frente bien levantada, con la cabeza erguida en pos de la bandera de Cristo, la bandera está desplegada, y en pos de esa bandera gloriosa pelead hasta vencer o sabed morir.

BALAGUER

Ayuntamiento de Gandia

EDICTO

D. MIGUEL OLTRA RIBERA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de GANDIA.

Hago saber: Que la Excmo. Corporación Municipal de esta ciudad, en sesión celebrada en el día de ayer, a tenor del párrafo 2.º del artículo 1.º del Decreto de 28 de Octubre último (Gaceta del 29) acordó en razón a fiestas locales, declarar feriados los días DIEZ Y NUEVE DE MARZO VEINTICINCO DE JULIO Y DIEZ DE OCTUBRE de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gandia a 18 de Marzo de 1932.

El Alcalde,

M. OLTRA.

DEPORTES

ACLARACION Y RESUMEN

Dada la solemnidad del día, no pudimos el pasado jueves escribir nada referente a fútbol. Más no queriendo ya que la cosa lo merece dejar pasar por alto una gran victoria conseguida por nuestro C. D. Gandía, aunque algo retrasados vamos a dedicar unos comentarios al partido que el pasado día 20 se celebró en Onteniente entre el titular y nuestro equipo y que terminó con la victoria de los nuestros que así trazaron una de las más brillantes páginas de su historia deportiva.

Dos goals a uno a nuestro favor.

Una verdadera gesta la realizada por los bravos muchachos del C. D. Gandía. Un hecho que perdurará por mucho tiempo en la memoria de todos los buenos aficionados que lo presenciaron. ¡Casi nada! Contra viento y marea; contra un público chillón, mal educado y falto del más esencial espíritu deportivo; contra un árbitro de funestísima memoria, contra todo y contra todos, los muchachos del C. D. Gandía lograron lo que para muchos era ilusorio; lavar con creces las ofensas de que se les hizo objeto, derrotando a un equipo que si fuera de su casa es temble por las violencias que emplea, júzguese lo que será en su propia *salsa* alentado por sus corifeos y matones.

No correspondieron los aficionados (?) de Onteniente como era de esperar, a la generosa hospitalidad que en su visita a nuestro campo se les ofreció. Empezando por los insultos y

acabando por las agresiones personales, los de Onteniente recorrieron toda la escala social de la brutalidad y de la ineducación y nuestro equipo y sus acompañantes tuvieron que soportar por bastante tiempo, todo un diluvio de denuestos, de imprecaciones, de insultos que han quedado impunes porque ni las autoridades de aquel pueblo,—hagamos una excepción del comandante del puesto de la Benemérita de Aibaida que protegió a los nuestros—ni la Federación, han castigado como se merece, el espectáculo salvaje que el día 20 de Marzo, ofrecieron en el campo de «Ortoláns» jugadores, directivos y socios del Onteniente F. C.

A las alturas no han llegado las protestas del C. D. Gandía y sin embargo, se castiga a nuestra Sociedad con una multa a todas luces injusta por hechos que no han llegado a producirse. ¡Un caso verdaderamente escandaloso señores! La Federación Valenciana de Clubs de Fútbol, ha dado más crédito a un informe de un árbitro indocumentado y pastelero, que a unos certificados que unas autoridades competentes han suscrito. Ahora nos explicamos lo que viene sucediendo en el seno de la Federación. Con dirigentes así que caciquean de la forma más escandalosa, es claro que nadie pueda transigir. ¿Por qué no se van esos señores a casita? Es lo mejor que podrían hacer en bien del deporte mal parado por sus desaciertos y por sus injusticias. Modestos somos, pero desde aquí nos unimos a aquellos que no cesan de pedir «Abajo los caciques» «Que se vaya».

Volvamos la hoja. Ocupémonos aunque brevemente del último partido de Campeonato Amateur jugado por el C. D. Gandía y que tuvo lugar el pa-

sado domingo en nuestro campo «El Serpis»

Contricantes: Levante F. C. de Valencia y C. D. Gandía. Resultado: Dos goals a uno a favor de los gandienses.

Un partido disputadísimo en todo momento, aunque carente en algunas ocasiones de juego de calidad. Hubo emoción lucha y tensión de nervios. Encuentro verdaderamente de campeonato entre dos fuerzas bastante igualadas y que no se resolvió hasta el último momento a favor de ningún bando. Victoria merecida la del C. D. Gandía, cuya delantera, totalmente cambiada, hartóse de schotar. Si los gandienses no consiguieron un mejor tanteo es porque tuvieron enfrente un portero de clase excelente, un profesional en suma.

¿Distinguidos? Para qué. Todos se portaron como buenos y cada cual en su sitio cumplió en su cometido. Cerraron con broche de oro y con victoria su actuación en el presente campeonato en el que el nombre C. D. Gandía ha quedado en lugar preeminente.

Terminamos ya. Juanito espera que le entreguemos unas cuartillas y ante su gesto *feroce* forzosamente hemos de hacer punto final, no sin antes anotar a continuación la alineación del equipo que tan bellas victorias ha conseguido, como igualmente los demás jugadores que han intervenido en el Campeonato.

Fayos, García, Mero; Juanillo, Castellá, Lacasa; Dieguez, Arroyo, Ramón, Tomás y Pascual.

También se han alineado indistintamente: Sanmateu, Gomar, Ferragut, Carreras, y Román.

Hasta la otra.

BALON-CIERI

IMP. B. PALMER — GANDIA



JOSE MIÑANA PIERA

SASTRERIA



MAYOR, 52, 1.º



GANDIA

L' ABEILLE

Compañía de Seguros contra Incendios, Vida, accidentes del trabajo, rotura de cristales y robos

Primas y condiciones especiales

Agente general para Gandia y su distrito



ANTONIO VIÑA



San Francisco de Borja, 77 — Teléfono núm. 2

GANDIA

MADERAS Y CARBONES

MANUEL GARCIA DEL MORAL

Inmenso surtido en Mobila Flandes

Habeto Haya Rayos Pinas etc.

Sucursales en Denia, Onteniente y

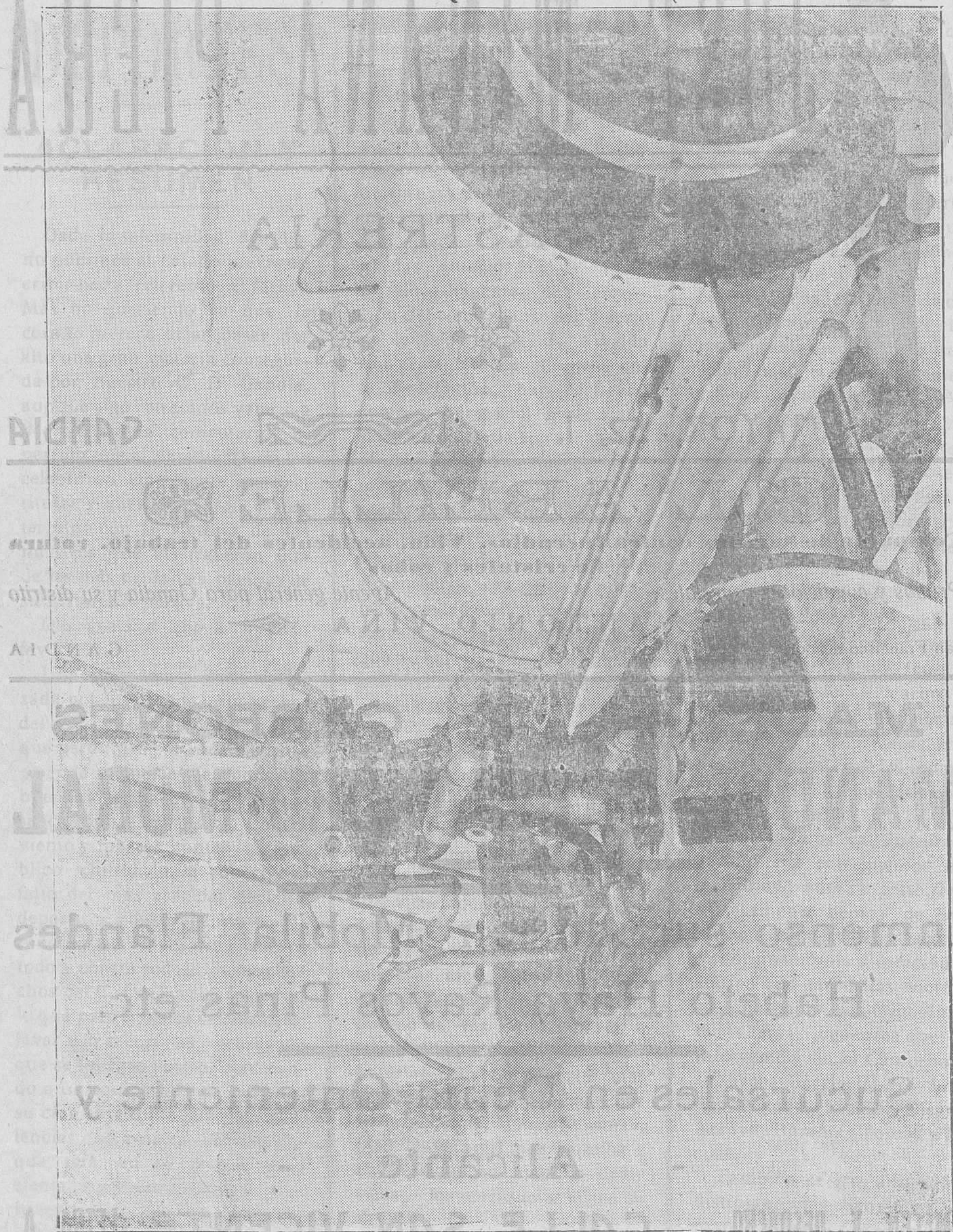
- Alicante -

ALMACEN Y DESPACHO - CALLE SAN VICENTE LETRA A.

TELEFONO 134

GANDIA

TELEGRAMAS "CAMPROA"



Tintorería "La Barcelonesa" de Angel Climent

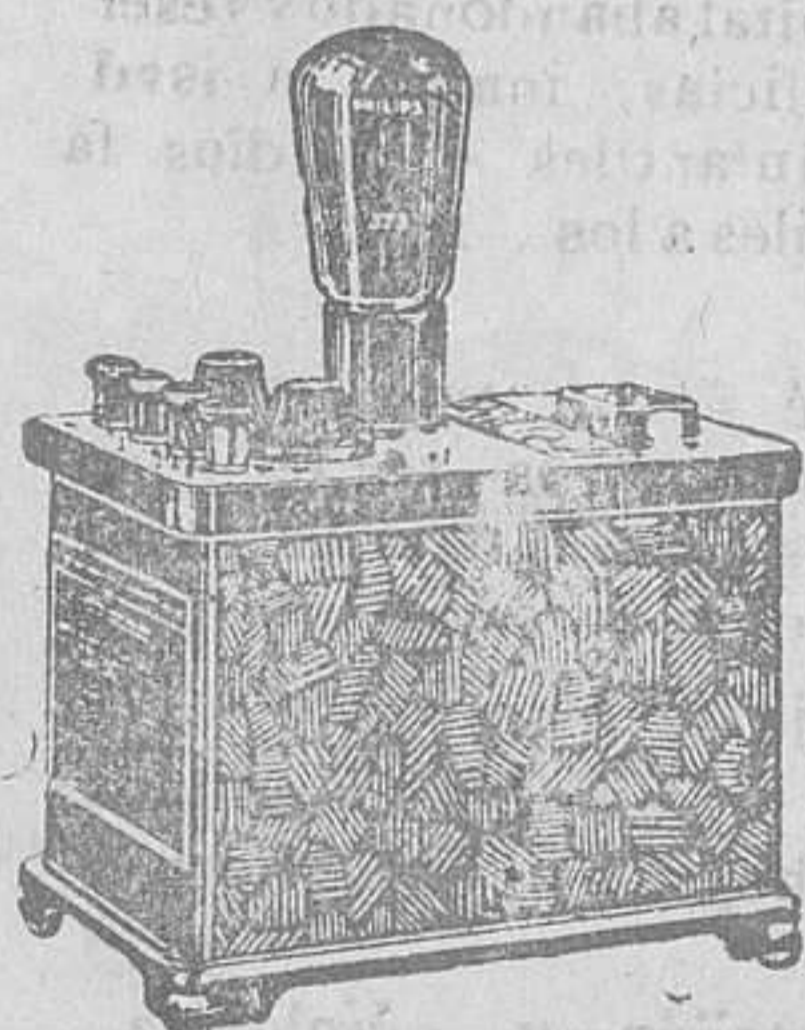
Se limpia los trajes sin encojarse y sin perder en nada las hechuras



PHILIPS RADIO

Aparato de 4 lámparas. Toda Europa en alta voz. Instalación completa 590 pesetas en casa el representante oficial

ENRIQUE PERALTA



San Pascual - Teléfono 116



GANDIA

Fábrica de Pisos Hidráulicos perfeccionados

RAMON SANCHO

Depósito de materiales para construcciones—Ladrillos—Yeso Tierra refractaria—Trabajos de portland y granito, en pilas, aceras etc.—Pisos vidriados y azulejos —Macetas —Tubos y toda clase de objetos de alfarería.

VENTA ESCLUSIVA DE LOS

CEMENTOS LANDFORT

Del fabricante José Fradera de Vallcarca.

AVENIDA MARQUES DE CAMPO, 13

GANDIA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

conjurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, Entidad benéfica por R. D. de 24 de
de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.

Oficina Central en Valencia: Avenida de Amalio Gimeno, 8 (Edificio de su propiedad)

Sucursal en Ganda: San Francisco de Borja, 93

AHORRO: INTERESES QUE ABONA || Otras Operaciones que realiza

| | por | cién | Seguros |
|---|------|------|---|
| Ordinarias a la vista | 3,60 | , | Retiro obligatorio.- Régimen de mejoras- |
| Libretas obreras, a la vista | 3,70 | , | complementario de obligatorio para anticipar la edad de retiro; aumento de pensión |
| Libretas obreras, a seis meses vista | 3,80 | , | formación de Capital Herencia. - Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado. - Rentas vitalicias, inmediata y diferida. |
| Libretas obreras, a seis meses vista corporativas, a la vista | 4,00 | , | Subsidios familiares Dotes infantiles a los 20 y 5 |
| Libretas obreras, a seis meses vista de finalidad social | 3,60 | , | Diversas; |
| Libretas obreras, a seis meses vista de enseñanza | 3,80 | , | Préstamos y créditos |
| Libretas obreras, a seis meses vista de Cooperativas de Casas Baratas | 3,80 | , | Fomento de los vocales |
| Láminas anuales | 4,00 | , | Escuelas nacionales y Casas baratas económicas - Repoblación Forestal. |
| Láminas anuales a plazo indefinido | 4,00 | , | |
| Láminas anuales a cinco años | 4,50 | , | |
| Cuentas de Ahorro, a la vista | 5,00 | , | |
| Cuentas de Ahorro, a ocho días vista | 2,65 | , | |
| Cuentas de Ahorro, a un mes vista | 2,75 | , | |
| | 3,00 | , | |

SUCURSALES.—Alcira, Mendizábal 19—Alcoy, Anselmo Aracil, 25—Alicante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad—Castellón, Mayor 19—Denia, Plaza Constitución, 18—Elche, Reina Victoria, 10—Iátiva, Diputación 39—Orihuela, San Agustín 5—Requena, Pintor Martínez Checa—Segorbe, Caja de Ahorro y Monte de Piedad—Villena, Paseo de Chapí 30.

Agencias y Delegaciones en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón, y Valencia

LA BARCELONESA

FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA

SURTIDO COMPLETO

VICENTE F. GARCIA

CANALEJAS, 22

TELEFONO 52

GANDIA



PHILIPS RADIO

Aparato de 4 lámparas. Toda Europa en alta voz. Instalación completa 590 pesetas en casa el representante oficial

ENRIQUE PERALTA



San Pascual - Teléfono 116



GANDIA

Fábrica de Pisos Hidráulicos perfeccionados

RAMON SANCHO

Depósito de materiales para construcciones—Ladrillos—Yeso Tierra refractaria—Trabajos de portland y granito, en pilas, aceras etc.—Pisos vidriados y azulejos —Macetas —Tubos y toda clase de objetos de alfarería.

VENTA EXCLUSIVA DE LOS CEMENTOS LANDFORT

Del fabricante José Fradera de Vallcarca.

AVENIDA MARQUES DE CAMPO, 13

GANDIA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

conjurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, Entidad benéfica por R. D. de 24 de
de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.

Oficina Central en Valencia: Avenida de Amalio Gimeno, 8 (Edificio de su propiedad)

Sucursal en Ganda: San Francisco de Borja, 93

AHORRO; INTERESES QUE ABONA || Otras Operaciones que realiza

| | | |
|---|------|----------|
| brardnarias. a la vista | 3,60 | por cien |
| bretastres meses vista. | 3,70 | " |
| a seis meses vista | 3,80 | " |
| Libretas obreras, a la vista | 3,80 | " |
| a seis meses vista | 4,00 | " |
| corporativas, a la vista. | 3,60 | " |
| de finalidad socia l. | 3,80 | " |
| de enseñanza | 3,80 | " |
| d Cooperativas de Casas Baratas | 4,00 | " |
| Láminas anuales | 4,00 | " |
| a plazo indefinido | 4,50 | " |
| a cinco años | 5,00 | " |
| Cuentas de Ahorro, a la vista | 2,65 | " |
| a ocho dfas vista | 2,75 | " |
| a un mes vista. , | 3,00 | " |

Seguros

Retiro obligatorio.- Régimen de mejoras complementario de obligatorio para anticipar la edad de retiro; aumento de pensión formación de Capital Herencia. - Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado. - Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas. - Dotes infantiles -Subsidios familiares Dotes infantiles a los 20y 5 a -

Diversas;

Préstamos y caé tcarios vitac
rés reducido. Foment o os yocue
Escuelas nacionales y Casas baratas ec 2
nómicas -Repoblación Forestal. s

SUCURSALES.—Alcira, Mendizábal 19—Alcoy, Anselmo Aracil, 25—Alicante, Caja de Ahorros y Mo
Piedad—Castellón, Mayor 19 -Denia, Plaza Constitución, 18—Elche, Reina Victoria, 10—Játiva Diputads
Villaveva, 39—Orihuela, San Agustín, 5—Requena, Pintor Martinez Checa—Segorbe, Caja de Ahorrón
Monte de Piedad—Villena, Paseo de Chapí 30.

Agencias y Delegaciones en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón, y Valencia

JARABE PECTORAL VICTORY



A base de tiocol, gomenol, benzoato de sosa
codeina y jarabes de tolú y s, pino

Insustituible en todas las afecciones de las vías respirtorias
Rapidamente calma la tos.

Preparado en la farmcia y laboratorio **ZAFOR**

SANTA CRUZ, 34



BELLREGUART
(VALENCIA)

Se remiten muestras a los señores Médicos que lo soliciten

Material de alta y baja tensión
Instalaciones completas para riegos

LA "ELECTRA"

J. PANIAGUA ESCRIBUELA

SAN PASCUAL 32 GANDIA

Motores bombas aparatos radio - Telefono 216 - Transformadores pequeño material



LOS MEJORES SOMBREROS

INMENSO SURTIDO EN GORRAS

—♦— GRAN NOVEDAD —♦—

© © ©

Su sombrero viejo quedará como nuevo. No lo tire. En este establecimiento y por un procedimiento nuevo y exclusivo se lo dejarán como de compra.

SOMBRERERIA MORENO

MAYOR, 77

© © ©

GANDIA

Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad

—♦— DE GANDIA —♦—

Realiza las operaciones siguientes:

- Imposiciones semanales en libreta 4 por ciento de interés al año, hasta 20.000 pesetas.
- Cuentas corrientes en libreta al 2 y medio por cien de interés al año.
- Cuentas corrientes en libretas al 2 por ciento de interés al año, a la vista
- Depósitos voluntarios sin interés para retirar a la vista.
- Imposiciones a plazo fijo. Láminas al 4 por ciento de interés al año. Minimum 250 pesetas.
- Préstamos con garantía hipotecaria al 6 por ciento anual con devolución a plazo.
- Cuentas de crédito con garantía hipotecaria al 6 por ciento anual.
- Préstamos con garantía de valores públicos al 6 por ciento anual.
- Préstamos con garantía personal 6 por ciento anual.
- Préstamos sobre ropas y alhajas al 5 por ciento anual.
- Venta de guano y primeras materias para abonos, garantizado.
- Venta de insecticidas: azufre, sulfato de cobre, ácido sulfúrico etc.
- Venta de tratados de abonos, naranjo etc. Y libretas de ahorro infantil.

HORAS DE OFICINA.— Todos los días laborables de 9 a 1.

DESPACHO DE ABONOS.— Desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

JOAQUIN MIÑANA

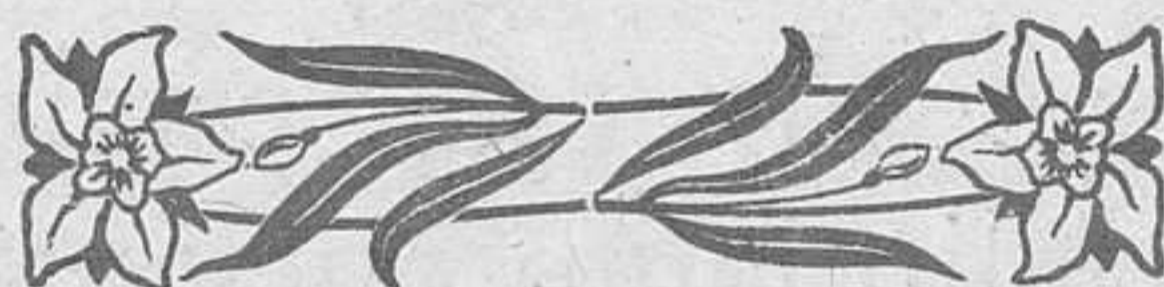
SASTRERIA
Y PAÑERIA



MAYOR, 45



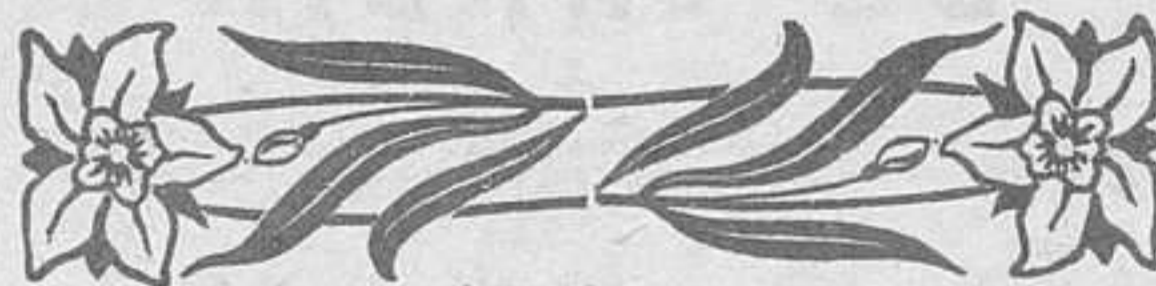
GANDIA



Grandes existencias en géneros Ingleses y Nacionales

a precios reducidísimos

Abrigos, Trajes a la medida, económicos



JOAQUIN MIÑANA



MAYOR, 45



GANDIA